



## EDICTO

### CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA CUBRIR, CON CARÁCTER INTERINO, UNA PLAZA DE TÉCNICO DE GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ: VALORACIÓN DEFINITIVA DE CALIFICACIONES DEL PRIMER EJERCICIO FASE OPOSICIÓN Y CALIFICACIONES PROVISIONALES FASE CONCURSO

“Visto que en Ceutí, siendo las 10:30 h. del día 9 de julio de 2010, en la sede del Exc. Ayuntamiento de Ceutí e reúnen los señores a continuación relacionados componentes del Tribunal Calificador designados en el Concurso-Oposición para cubrir con carácter interino, una Plaza de Técnico de Gestión y Dirección encuadrada en la Plantilla de personal Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Ceutí, quedando el mismo conformado por los siguientes integrantes:

Presidente:	Titular:	D <sup>a</sup> Patricia Vicedo Avilés
Vocal 1:	Titular:	D. José Alberto Bernardeau Ruiz
Vocal 2:	Titular:	D. Antonio Campillo García
Vocal 3:	Titular:	D Diego J. Mateos Molina
Secretaria:	Titular:	D. Jesús Ortuño Sánchez

El Presidente hace constar que D. Diego J. Mateos Molina, sea ausenta.

Realizadas las entrevistas a las dos aspirantes, las calificaciones acordadas por el tribunal son las siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA	FORMACION	ENTREVISTA	TOTAL
MORALES HORTELANO ANTONIA	48418573-P	1	0,5	0,5	2
TOMAS GARCIA MARIA INMACULADA	34813033-A	0,5	0,25	0,25	1

Por lo anterior, el Tribunal acuerda:

**PRIMERO:** Aprobar la Lista Definitiva de Calificaciones del Ejercicio de la Fase de Oposición establecida en las Bases del Proceso Selectivo.

**SEGUNDO:** Aprobar la Lista Provisional de Calificaciones de la Fase de Concurso establecida en las Bases del Proceso Selectivo, siendo las puntuaciones resultantes las que a continuación se indican.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA	FORMACION	ENTREVISTA	TOTAL
MORALES HORTELANO ANTONIA	48418573-P	1	0,5	0,5	2
TOMAS GARCIA MARIA INMACULADA	34813033-A	0,5	0,25	0,25	1



TERCERO: Que se publique edicto con las Calificaciones Provisionales arriba indicadas en la web y el Tablón de Edictos municipal, otorgando a los interesados un plazo de cinco hábiles para que puedan presentar cuantos documentos o alegaciones estimen por conveniente, en defensa de sus derechos.

Y no siendo otros los asuntos a tratar la Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 12:30 horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual doy fe levantando la presente acta que firmo en calidad de secretaria y firman también los demás miembros del tribunal”

Lo que se hace público a los efectos arriba indicados.

En Ceutí a 03 de Agosto de 2010  
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo: Patricia Vicedo Avilés